



**CLASIFICACIONES PROVISIONALES DE LIGA REGULAR,
COMPETICIONES: JUVENIL PRIMERA Y JUVENIL SEGUNDA
TEMPORADA 2023/2024**

PRIMERO. ANTECEDENTES

El artículo 6 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGDFCF) establece como derechos de los clubes, entre otros, los siguientes:

- Participar en las competiciones y actividades oficiales que organicen o autoricen las Federaciones Interinsulares y la Federación Canaria de Fútbol.
- Elevar ante los órganos competentes las consultas, reclamaciones o peticiones que convengan a su derecho o a su interés, e interponer los recursos que procedan.

Asimismo, el artículo 14 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol (RRDFCF) dispone como algunas de las funciones del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, las siguientes:

- Resolver, también de oficio o por denuncia o reclamación, cualesquiera cuestiones que afecten a la clasificación final y a las situaciones derivadas de la misma, como ascensos, descensos, promociones y o derechos a participar en otras competiciones [art. 14.h)].
- Resolver acerca de quien deba ocupar las vacantes que se produzcan en las distintas divisiones por razones ajenas a la clasificación final, en los casos y forma que prevé el presente reglamento [art. 14.i)]
- Cuanto en general afecta a la competición sujeta a su jurisdicción [art.14.j)].

Las competiciones de las divisiones de Juvenil Primera y Juvenil Segunda constan de dos partes: la liga regular y la fase de promoción de ascenso. Estas competiciones son organizadas por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife y participan equipos de las islas de Tenerife y La Gomera. Se encuentran reguladas no solo por el RGDFCF sino también por las normas generales y específicas de las competiciones organizadas por la FIFT, amén de las demás disposiciones del ordenamiento jurídico federativo.



Así las cosas, de conformidad con el calendario oficial para la temporada 2023/24, las ligas regulares de ambas competiciones finalizaron el pasado domingo día 14 de abril de 2024.

En fecha lunes día 15 de abril, a falta de resolver las posibles reclamaciones por parte del órgano disciplinario correspondiente, el Departamento de Competiciones dio traslado a esta Secretaría General de las clasificaciones provisionales para su publicación a los efectos de que los clubes participantes puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas dentro de los plazos fijados en la cuarta disposición de la presente circular para que, posteriormente, el Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la FIFT, resuelva las clasificaciones definitivas, así como los equipos participantes en la fase de promoción de ascenso.

SEGUNDO. CLASIFICACIONES PROVISIONALES

A continuación se muestran las clasificaciones provisionales sin perjuicio de las resoluciones que pueda adoptar el órgano disciplinario correspondiente en función de las alegaciones de los clubes.

A. Clasificaciones provisionales de la liga regular de Juvenil Primera.

LIGA REGULAR JUVENIL PRIMERA - GRUPO I									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	AT. VICTORIA	24	23	1	0	113	22	70	2,917
2	G. COMPOSTELANA PTO. CRUZ B	24	17	4	3	96	26	55	2,292
3	C.D. JVT. SILENSE	24	16	4	4	81	28	52	2,167
4	C.D. VALLE GUERRA B	24	16	2	6	74	36	50	2,083
5	U.D. ICODENSE B	24	11	5	8	53	48	38	1,583
6	U.D. OROTAVA	24	11	4	9	51	37	37	1,542
7	AT. PERDOMA	24	11	1	12	44	53	34	1,417
8	U.D. COROMOTO B	24	9	4	11	50	50	31	1,292
9	C.D. SAN MARCOS-ICOD	24	9	2	13	43	53	29	1,208
10	C.B. NURYANA	24	7	6	11	29	49	27	1,125
11	C.D. AFB. TEGUESTE B	24	3	1	20	30	118	10	0,417
12	E.M.F. MATANZA	24	3	3	18	19	69	9	0,375
13	U.D. PALO BLANCO ⁽¹⁾	24	1	1	22	13	107	1	0,042

(1) Equipo retirado de la competición.



LIGA REGULAR JUVENIL PRIMERA - GRUPO II									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	A.J. UNION LA PAZ	22	20	2	0	67	14	62	2,818
2	AT. SAN JUAN	22	17	3	2	68	27	54	2,455
3	A.D. CARDONAL LAGUNA	22	14	2	6	53	29	44	2,000
4	REAL UNION TENERIFE S/C B	22	13	3	6	65	36	42	1,909
5	U.D. TAHODIO	22	13	3	6	68	58	42	1,909
6	S.D. VALLESECO B	22	11	4	7	55	41	37	1,682
7	C.D. CESAR CASARIEGO	22	9	5	8	46	45	32	1,455
8	A.D. CHINCANAYRO	22	8	1	13	39	59	25	1,136
9	C.F. STA. MARIA ALISIOS	22	8	1	13	43	61	25	1,136
10	C.D. OFRA B	22	4	2	16	36	88	14	0,636
11	U.D. SAN ANTONIO PUREZA ⁽²⁾	0	0	0	0	0	0	0	0,000
12	S.D. SAN JOSE C ⁽²⁾	20	0	0	20	0	60	-3	-0,150
13	C.D. EL TRANVIA A ⁽²⁾	20	0	0	20	0	22	-3	-0,150

⁽²⁾ Equipo retirado/expulsado de la competición.

LIGA REGULAR JUVENIL PRIMERA - GRUPO III									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	C.D. RAQUI LABRADOR	20	15	1	4	62	35	46	2,300
2	C.D. AGUILAS C	20	13	4	3	56	33	43	2,150
3	AT. BCO. HONDO B	20	13	3	4	59	30	42	2,100
4	C.D. CHARCO DEL PINO	20	11	3	6	50	39	36	1,800
5	C.D. A. GRANADILLA	20	9	3	8	40	46	30	1,500
6	ARAFO F. EDGAR MENDEZ	20	9	3	8	38	38	30	1,500
7	U.D. LAS ZOCAS B	20	8	2	10	27	38	26	1,300
8	C.D. UNION ISORA	20	7	2	11	32	36	23	1,150
9	C.D. BUZANADA B	20	3	5	12	27	41	14	0,700
10	C.D. I'GARA C.B.	20	3	4	13	26	52	13	0,650
11	U.D. GUARGACHO	20	1	6	13	27	56	9	0,450
12	FAÑABE C.F. ⁽³⁾	0	0	0	0	0	0	0	0,000
13	U.D. PLAYA B ⁽³⁾	0	0	0	0	0	0	0	0,000

⁽³⁾ Equipo retirado/expulsado de la competición.



B. Clasificaciones provisionales de la liga regular de Juvenil Segunda.

LIGA REGULAR JUVENIL SEGUNDA – GRUPO I									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	U.D. TACO SAN LUIS B	28	26	2	0	139	19	80	2,857
2	SAN FERNANDO REY	28	23	2	3	107	45	71	2,536
3	U.D. CRUZ SANTA B	28	19	3	6	81	47	60	2,143
4	C.D. BUENAVISTA	28	19	0	9	90	43	57	2,036
5	C.D. LLAMORO C	28	17	2	9	69	46	53	1,893
6	C.D. SAUZAL SABATER B	28	13	7	8	70	50	46	1,643
7	FLORIDA C.F. B	28	13	5	10	72	62	44	1,571
8	S.D. RAVELO	28	12	5	11	44	41	41	1,464
9	U.D. CAMPANA	28	12	3	13	52	68	39	1,393
10	C.D. VERDELLADA	28	12	1	15	58	84	34	1,214
11	A.D. TEIDE	28	9	3	16	47	70	30	0,000
12	AT. PERDOMA B	28	6	7	15	22	59	25	0,000
13	C.D. GUANCHA FORTUNIA B	28	5	3	20	36	99	15	0,000
14	U.D. TACORONTE	28	2	1	25	25	95	7	0,000
15	A.D.F.C. PADRE ANCHIETA B ⁽⁴⁾	0	0	0	0	0	0	0	0,000
16	U.D. RAMBLA ⁽⁴⁾	0	0	0	0	0	0	0	0,000
17	C.D. PEÑON ⁽⁴⁾	28	0	0	28	0	84	-3	0,000

⁽⁴⁾ Equipo retirado/expulsado de la competición.



LIGA REGULAR JUVENIL SEGUNDA - GRUPO II									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	ESFERICO F.C. B	28	24	2	2	134	19	74	2,643
2	E.M.F. SANTIAGO TEIDE	28	21	2	5	118	45	65	2,321
3	C.D. ANADONA MEDANO	28	20	3	5	112	30	63	2,250
4	C.D. SAN MIGUEL A	28	19	3	6	109	48	60	2,143
5	C.D. LLAMORO B	28	19	2	7	103	50	59	2,107
6	A.D. SANSE	28	19	1	8	93	48	58	2,071
7	C.D. SAN ANDRES B	28	16	4	8	92	59	52	1,857
8	C.D. FURIA ARONA	28	12	1	15	75	94	34	1,214
9	C.D. CHARCO DEL PINO B	28	10	2	16	56	61	32	1,143
10	E.M.F. EL ROSARIO	28	9	3	16	68	104	30	1,071
11	C.D. MANANTIAL DE TAJO	28	10	2	16	49	81	29	1,036
12	AT. U. GUIMAR B	28	7	3	18	57	93	24	0,857
13	C.D. ARMEÑIME PALMAS B ⁽⁵⁾	28	3	0	25	23	132	6	0,214
14	AT. CHENET B	28	4	1	23	50	137	4	0,143
15	SAN JOSE TABLERO C.F.	28	2	1	25	45	183	1	0,036
16	C.D. GUANCHA FORTUNIA C ⁽⁵⁾	0	0	0	0	0	0	0	0,000

(5) Equipo retirado/expulsado de la competición.

TERCERO. CONSECUENCIAS DE LAS CLASIFICACIONES: ASCENSOS, DESCENSOS Y PARTICIPANTES DE LAS FASES DE PROMOCIÓN DE ASCENSO

A. ASCENSOS.

A.1.- Equipos ascendidos de Juvenil Primera a Juvenil Preferente.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 del capítulo III del título I de las [normas específicas reguladoras de las competiciones de liga de categoría juvenil](#):

«Para la temporada 2023/24, el número total de ascensos desde la Juvenil Primera a la división Preferente será de cuatro: tres equipos ascenderán de manera directa y uno por promoción (...):

- i. Ascenderá de manera directa el equipo mejor clasificado del Grupo I.*
- ii. Ascenderá de manera directa el equipo mejor clasificado del Grupo II.*
- iii. Ascenderá de manera directa el equipo mejor clasificado del Grupo III».*



Así las cosas, del apartado A de la segunda disposición de la presente circular en relación con las normas reguladoras, se desprende que los equipos con derecho de ascenso directo a la Juvenil Preferente son los siguientes:

Equipos ascendidos a Juvenil Preferente	
Grupo I	Atlético Victoria
Grupo II	AJ Unión La Paz
Grupo III	CD Raqui Labrador

A.2.- Equipos ascendidos de Juvenil Segunda a Juvenil Primera

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 del capítulo IV del título I de las [normas específicas reguladoras de las competiciones de liga de categoría juvenil](#):

«Para la temporada 2023/24, el número total de ascensos desde la Juvenil Segunda a la división Primera será de diez: cuatro equipos ascenderán de manera directa y seis por promoción (...):

- i. Ascenderán de manera directa el campeón y subcampeón del grupo I.*
- ii. Ascenderán de manera directa el campeón y subcampeón del grupo II. (...).»*

Así las cosas, del apartado B de la segunda disposición de la presente circular en relación con las normas reguladoras, se desprende que los equipos con derecho de ascenso directo a la Juvenil Primera son los siguientes:

Equipos ascendidos a Juvenil Primera	
Grupo I	Esférico FC /B
Grupo I	EMF Santiago del Teide
Grupo II	UD Taco San Luis /B ⁽⁶⁾
Grupo II	San Fernando Rey CF

⁽⁶⁾ Resolución JUC de fecha 15.04.2024.



B. DESCENSOS.

B.1.- Equipos descendidos de Juvenil Primera a Juvenil Segunda.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.2 del capítulo III del título I de las [normas específicas reguladoras de las competiciones de liga de categoría juvenil](#):

«Para la temporada 2023/24, el número de descensos de la Juvenil Primera a la Juvenil Segunda será de diez equipos (...):

- i. Descenderán de manera directa los tres últimos clasificados del Grupo I.*
- ii. Descenderán de manera directa los tres últimos clasificados del Grupo II.*
- iii. Descenderán de manera directa los tres últimos clasificados del Grupo III.*
- iii. (...) Aquel equipo que tenga el peor coeficiente de aquellos que quedaron en la cuarta peor clasificación en su preceptivo grupo».*

Así las cosas, del apartado A de la segunda disposición de la presente circular en relación con las normas reguladoras, se desprende que los equipos que descienden a Juvenil Segunda son los siguientes:

Equipos descendidos a Juvenil Segunda	
Grupo I	AFB Tegueste /B
Grupo I	EMF Matanza
Grupo I	UD Palo Blanco
Grupo II	UD San Antonio Pureza
Grupo II	CD El Tranvía /A
Grupo II	SD San José /C
Grupo II	CD Ofra /B
Grupo III	UD Guargacho
Grupo III	Fañabe CF
Grupo III	UD Playa /B

C. FASE DE PROMOCIÓN DE ASCENSO.

C.1.- Equipos clasificados a la Fase de Promoción de Ascenso a Juvenil Preferente.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del capítulo III del título IV de las [normas específicas de las fases de promoción de ascenso de las competiciones organizadas por la FIFT](#) (NEFPA, Circular 31 T.23/24):

«(...) Clasificarán un total de ocho equipos para disputar la fase de ascenso a Juvenil Preferente con arreglo a lo siguiente:

- i. (...) Los dos mejores clasificados de cada uno de los tres grupos -sin contar al equipo que haya obtenido plaza de ascenso directo- (...).*



ii. (...) dos equipos con mejor coeficiente puntuativo de entre los terceros mejor clasificados de cada uno de los tres grupos - sin contar al equipo que haya obtenido plaza de ascenso directo- (...).

».

Así las cosas, del apartado A de la segunda disposición de la presente circular en relación con las NEFPA, se desprende que los equipos que participaron en la Liga Regular de la Juvenil Primera, en la presente temporada, y con derecho a participar en la fase de promoción de ascenso a Juvenil Preferente son los que se listan a continuación, con la denominación correspondiente en función de su coeficiente puntuativo, a los efectos de determinar su posición en el cuadro de eliminatorias:

Equipos Participantes en la Fase de Promoción de Ascenso a Juvenil Preferente			
DENOMINACIÓN	EQUIPO	GRUPO	COEFICIENTE
Primer Clasificado	AT. SAN JUAN	II	2,455
Segundo Clasificado	G. COMPOSTELANA PTO. CRUZ /B	I	2,292
Tercer Clasificado	CD JVT SILENSE	I	2,167
Cuarto Clasificado	CD ÁGUILAS /C	III	2,150
Quinto Clasificado	AT. BARRANCO HONDO /B	III	2,100
Sexto Clasificado	CD VALLE GUERRA /B	I	2,083
Séptimo Clasificado	AD CARDONAL LAGUNA	II	2,000
Octavo Clasificado	REAL UNIÓN TENERIFE SC /B	II	1,909

C.2.- Equipos clasificados a la Fase de Promoción de Ascenso a Juvenil Primera.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del capítulo IV del título IV de las [normas específicas de las fases de promoción de ascenso de las competiciones organizadas por la FIFT](#) (NEFPA, Circular 31 T.23/24):

«(...) Clasificarán un total de doce equipos para disputar la fase de ascenso a Juvenil Primera con arreglo a lo siguiente:

i. (...) Los seis equipos mejor clasificados del grupo I cada uno de los tres grupos -sin contar a los equipos que haya obtenido plaza de ascenso directo- (...).

ii. (...) Los seis equipos mejor clasificados del grupo II cada uno de los tres grupos -sin contar a los equipos que haya obtenido plaza de ascenso directo- (...).

».



Así las cosas, del apartado B de la segunda disposición de la presente circular en relación con las NEFPA, se desprende que los equipos que participaron en la Liga Regular de la Juvenil Segunda, en la presente temporada, y con derecho a participar en la fase de promoción de ascenso a Juvenil Primera son los que se listan a continuación, con la denominación correspondiente en función de su coeficiente puntuativo, a los efectos de determinar su posición en el cuadro de eliminatorias:

Equipos Participantes en la Fase de Promoción de Ascenso a Juvenil Primera			
DENOMINACIÓN	EQUIPO	GRUPO	COEFICIENTE
Primer Clasificado	CD ANADONA MEDANO	II	2,250
Segundo Clasificado	UD CRUZ SANTA /B	I	2,143
Tercer Clasificado	CD SAN MIGUEL /A	II	2,143
Cuarto Clasificado	CD LLAMORO /B ⁽⁷⁾	II	2,107
Quinto Clasificado	AD SANSE	II	2,071
Sexto Clasificado	CD BUENAVISTA	I	2,036
Séptimo Clasificado	CD SAN ANDRÉS /B	II	1,857
Octavo Clasificado	CD SAUZAL SABATER /B	I	1,643
Noveno Clasificado	FLORIDA CF /B ⁽⁸⁾	I	1,571
Décimo Clasificado	SD RAVELO	I	1,464
Décimo Primer Clasificado	UD CAMPANA	I	1,393
Décimo Segundo Clasificado	CD FURIA ARONA	II	1,214

⁽⁷⁾ Art. 19.3 RGDFCF.

⁽⁸⁾ Resolución JUC de fecha 15.04.2024.

CUARTO. TORNEO DE CAMPEONES

Aquellos equipos que hayan obtenido plaza de ascenso directo tendrán derecho de participación en el Torneo de Campeones de su respectiva división.

El departamento de competiciones procederá a inscribirles directamente. La fecha de inicio prevista será la semana del 28 de abril del corriente. Las normas específicas de las competiciones de torneos de campeones vendrán detalladas en su correspondiente circular.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

QUINTO. PLAZO DE ALEGACIONES

Los clubes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, antes de las 14:00 horas del miércoles día 17 de abril del corriente, a través del correo competiciones@ftf.es.

SEXTO SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente circular han de resolverse de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo. De igual manera, lo dispuesto en la presente circular, podría verse modificado por causas de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de la paralización y/o vuelta a la competición en atención a las posibles causas que sobrevengan, salvo en aquellos aspectos en los que la competencia fuera del Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la FIFT.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 2024.

Manuel Rayco Cabello León
Secretario General FIFT